

ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL NÚMERO DE MERITOS PARA LAS CONVOCATORIAS DE PLAZAS DE PROFERADO ASOCIADO

Aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023.

Se establece un número de 40, como el número máximo de méritos, que pueden presentar los candidatos, distribuidos en un tope de 10 méritos por cada uno de los 4 bloques: formación, docencia, investigación y experiencia profesional, que aparecen en la baremación para las plazas de Profesorado Asociado.

Por otra parte, se acuerda que: a los efectos de estos límites, todos los méritos que se presenten en el apartado "2.1. Docencia universitaria en nivel de grado y posgrado" contarán como un sólo mérito e igualmente ocurrirá con los méritos que se presenten en el apartado "4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación"



1ª UNIVERSIDAD ESPAÑOLA 40ª DEL MUNDO Ranking de Impacto de Times Higher Education 2020

